



PERU

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CONDEBAMBA

ALCALDÍA



"Decenio de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Acuerdo de Concejo N° 60-2023-MDC

Cauday, 29 de Mayo de 2023

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDEBAMBA

VISTO:

El Informe N° 080-2023-MDC/SGDSH DE 29.05.2023; Acta de Sesión Ordinaria N° 010-2023-MDC de 29.05.2023, Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194 de la Constitución Política del Estado, en concordancia con lo expuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972 en su art. 41 dispone que, los acuerdos son decisiones que forma el concejo, referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante art. 73 de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades, tomando en cuenta su condición de municipalidad provincial o distrital, asumen las competencias y ejercen las funciones específicas señaladas en el capítulo II del presente título, con carácter exclusivo o compartido, en las siguientes (...) 2.3) educación, cultura, deporte y recreación, (...), concordante con el art. 82 del citado cuerpo legal;

Que, mediante Informe N° 080-2023-MDC/SGDSH DE 29.05.2023, emitido por el Lic. Edgar Gabriel Castañeda Blas – Subgerente de Desarrollo Social y Humanos, presenta el proyecto denominado: **"XX CONCURSO DISTRITAL DE HUAYNO CON BANDA - CONDEBAMBA"**, el mismo que, se desarrollará el día 14 de Julio de 2023, y tiene como objetivo general de promover, difundir, conservar y revalorar nuestras costumbres y tradiciones a través del folklore distrital a través de la presentación del baile del huayno. El proyecto tiene una estimación de gasto de **S/. 18,915.00 (DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS QUINCE CON 00/100 SOLES)**;

Que, mediante Sesión Extraordinaria N° 010-2023-MDC de 29.05.2023, el concejo municipal por unanimidad acuerda aprobar el proyecto: **"XX CONCURSO DISTRITAL DE HUAYNO CON BANDA - CONDEBAMBA"**;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 9 y 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, el Concejo por Unanimidad y con la dispensa de trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR el proyecto denominado: **"XX CONCURSO DISTRITAL DE HUAYNO CON BANDA - CONDEBAMBA"** el mismo que se desarrollará el día 14 de Julio de 2023, y tiene como objetivo general de promover, difundir, conservar y revalorar nuestras costumbres y tradiciones a través del folklore distrital a través de la presentación del baile del huayno, con una



PERU

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CONDEBAMBA

ALCALDÍA



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

estimación de gasto de **18,915.00 (DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS QUINCE CON 00/100 SOLES)**, el mismo que mediante Anexo forma parte integrante del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO. ENCARGAR A la Gerencia Municipal, Subgerencia de Desarrollo Social y Humano, Subgerencia de Planeamiento y presupuesto y Racionalización el cumplimiento del presente plan de trabajo, previa disponibilidad presupuestaria.

ARTÍCULO TERCERO. ENCARGAR a la secretaria general la publicación del presente acuerdo en el medio oficial respectivo y/o en el periódico mural institucional.

ARTÍCULO CUARTO. DISPONER, a la Oficina de Informática y Estadística la publicación del presente dispositivo en el portal web institucional www.municondebamba.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CONDEBAMBA



Manuel Jesús Villar Romero
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CONDEBAMBA

¡Garantía de un buen Gobierno!